(ANEXO III. Modelo solicitud de concreción precio contrato derivado Acuerdo Marco Seguros AMA6O-327/2022. LOTE 2 Seguro Daños Materiales)

D./Dª. ……………………………………………………………………………, con DNI nº ………………………., que ostenta la Alcaldía/Presidencia del Ayuntamiento/Entidad…………………………………., con CIF nº ………………………………….., en nombre y representación del mismo, EXPONE

Que teniendo conocimiento de la adjudicación del AMA6O-327/2022 “Acuerdo Marco de Servicios de seguros para la Diputación Provincial de Alicante y las entidades y organismos adheridos a su Central de Contratación” y estando interesados en la adhesión específica al LOTE 2º SEGURO DE DAÑOS MATERIALES, en su momento, cuando se formalice el acuerdo marco y, de conformidad con lo establecido en el artículo 220.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, quede abierta la posibilidad de adjudicar contratos con base al mismo, solicita a ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA, con CIF. W0072130H, la concreción del precio del eventual contrato basado a celebrar en esta Entidad para la anualidad comprendida desde el (fecha inicio) hasta el (fecha fin).

Aplicando los términos del Acuerdo Marco\*, a los efectos de concretar el precio del contrato que comprende el importe de la prima neta y de la prima total anual, incluidos impuestos y recargos legales, le detallo en Anexo la denominación de los bienes objeto del seguro, situación de los mismos y valor de reposición a nuevo de continente y contenido.

Indicar si se encuentra en alguno de los supuestos en los que la empresa adjudicataria no está obligada a emitir póliza. (CLAUSULA 16.3.5 DEL PCAP)

|  |  |
| --- | --- |
| SUPUESTOS  | MARCAR CON UNA X |
| Cuando la siniestralidad de la Entidad peticionaria en el Lote, según tipología de póliza que será objeto del Contrato basado, supere el 70 %. (VER ANEXO I) |  |
| Cuando la Entidad peticionaria se hubiera demorado en el pago del precio a un adjudicatario del Lote correspondiente por un plazo superior a 6 meses, siempre que la demora no sea por causas imputables al adjudicatario. |  |

En …….., a …….., de …………. de 202…..

Fdo.: ………………………………………………….

\* El precio del seguro de daños materiales se calcula en base a la tasa adjudicada común a todos los rangos de ayuntamientos: 0,49 por mil.

Enviar por correo electrónico a la aseguradora: anna.guinau.rodriguez@zurich.com y a la Central de Contratación: centraldecontratacion@diputacionalicante.es Indicar en el asunto: Central de Contratación Diputación Alicante-Daños Materiales-Ayto. de que se trate.

**ANEXO I**

INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO A ASEGURAR

A completar por la entidad solicitante.

RELACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO

Se consideran situaciones de riesgo aseguradas de propiedad de la Entidad Local, de sus Entes dependientes o de sus Organismos autónomos, las que se detallan a continuación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INMUEBLE | SITUACIÓN | CONTINENTE | CONTENIDO |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Información de siniestralidad

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA SINIESTRO | CAUSA | FRANQUICIA APLICADA | PAGOS | RESERVAS |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |